



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Acta número: 089
Fecha: 24/junio/2022.
Lugar: Sala de Juntas, Presidencia de la Junta de Coordinación Política.
Presidencia: Diputado Jaime Humberto Lastra Bastar.
Secretaría: Diputada Ana Isabel Núñez de Dios.
Inicio: 11:14 Horas
Instalación: 11:15 Horas
Clausura: 11:50 Horas
Asistencia: 7 diputados.
Cita: 28/junio/2022, 10:00 horas.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las once horas con catorce minutos, del día veinticuatro de junio del año dos mil veintidós, se dio inicio a la sesión de la Comisión Permanente, del Segundo Período de Receso, del Primer Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, celebrada en la Sala de Juntas de la Presidencia de la Junta de Coordinación Política de la Honorable Cámara de Diputados. Presidida por el Diputado Jaime Humberto Lastra Bastar, quien solicitó a la Diputada Secretaria, Ana Isabel Núñez de Dios, pasara lista de asistencia. Enseguida, la Diputada Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente, que existía quorum con siete integrantes propietarios de la Comisión Permanente, estando presentes las ciudadanas y ciudadanos diputados: Jaime Humberto Lastra Bastar, José Pablo Flores Morales, Ana Isabel Núñez de Dios, Fabián Granier Calles, Miguel Armando Vélez Mier y Concha, José de Jesús Hernández Díaz y Dariana Lemarroy de la Fuente; haciendo constar que se encontraba presente el Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, suplente de la Comisión Permanente; las diputadas Isabel Yazmín Orueta Hernández y Norma Araceli Aranguren Rosique, integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura.



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Acto seguido, el Diputado Presidente manifestó que toda vez que existía quorum, solicitaba a los presentes ponerse de pie y siendo las once horas con quince minutos, del día veinticuatro de junio del año dos mil veintidós, declaró abiertos los trabajos de esta sesión de la Comisión Permanente.

Seguidamente el Diputado Secretario, Fabián Granier Calles, a solicitud de la Presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión de la Comisión Permanente del 17 de junio de 2022. V. Lectura de la correspondencia y de los comunicados recibidos. VI. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo. VI.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley para la Prevención y Tratamiento de la Violencia Intrafamiliar para el Estado de Tabasco; que presenta la Diputada María de Lourdes Morales López, de la fracción parlamentaria de MORENA. VI.II Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se propone exhortar a los ayuntamientos del Estado, a que en el fortalecimiento de la igualdad de género y no discriminación, observen y cumplan dentro de su plantilla laboral con la iniciativa tres de tres en contra de la violencia de género; que presenta la Diputada Norma Araceli Aranguren Rosique, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México. VII. Asuntos generales. VIII. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Secretaria, Ana Isabel Núñez de Dios, que en votación ordinaria sometiera a la consideración de los integrantes de la Comisión Permanente, el orden del día que se acaba de dar a conocer. Mismo que la Diputada Secretaria sometió a la consideración de la Comisión Permanente, resultando aprobado con siete votos a favor, de los diputados: Jaime Humberto Lastra Bastar, José Pablo Flores Morales, Ana Isabel Núñez de Dios, Fabián Granier Calles, Miguel Armando Vélez Mier y Concha, José de Jesús Hernández Díaz y Dariana Lemarroy de la Fuente; 0 votos en contra y 0 abstenciones.



Posteriormente, el Diputado Presidente señaló que el punto IV del orden del día, se refería a la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión de la Comisión Permanente del 17 de junio de 2022, cuyo proyecto había sido circulado previamente a las diputadas y diputados que integran este órgano legislativo; por lo que propuso la dispensa a su lectura. En consecuencia, solicitó a la Diputada Secretaria, Ana Isabel Núñez de Dios, que en votación ordinaria, sometiera a consideración de la Comisión Permanente, la propuesta de dispensa presentada.

Acto seguido, la Diputada Secretaria, Ana Isabel Núñez de Dios, en votación ordinaria sometió a la consideración de los integrantes de la Comisión Permanente, la dispensa a la lectura del acta citada por el Diputado Presidente, misma que resultó aprobada con siete votos a favor, de los diputados: Jaime Humberto Lastra Bastar, José Pablo Flores Morales, Ana Isabel Núñez de Dios, Fabián Granier Calles, Miguel Armando Vélez Mier y Concha, José de Jesús Hernández Díaz y Dariana Lemarroy de la Fuente; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Seguidamente, el Diputado Presidente declaró aprobada la dispensa a la lectura del acta de la sesión de la Comisión Permanente del 17 de junio de 2022, por lo que solicitó a la Diputada Secretaria, Ana Isabel Núñez de Dios, que en votación ordinaria la sometiera a consideración de los integrantes de este órgano legislativo, para su aprobación, en su caso.

Inmediatamente, la Diputada Secretaria, Ana Isabel Núñez de Dios, en votación ordinaria sometió a la consideración de los integrantes de la Comisión Permanente, el acta de la sesión de la Comisión Permanente del 17 de junio de 2022, misma que resultó aprobada con siete votos a favor, de los diputados: Jaime Humberto Lastra Bastar, José Pablo Flores Morales, Ana Isabel Núñez de Dios, Fabián Granier Calles, Miguel Armando Vélez Mier y Concha, José de Jesús Hernández Díaz y Dariana Lemarroy de la Fuente; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente, declaró aprobada en sus términos, el acta de la sesión de la Comisión Permanente del 17 de junio de 2022, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

Acto seguido, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



recibidos, por lo que solicitó al Diputado Secretario, Fabián Granier Calles, diera lectura a los mismos; quien dio lectura a la correspondencia y los comunicados recibidos en los términos siguientes: 1.- Oficio de notificación y remisión de constancias de la sentencia dictada el 19 de mayo de 2022, por la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en el expediente SRE-PSC-77/2022. 2.- Oficio de notificación y remisión de constancias de la sentencia dictada el 1° de junio de 2022, por la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en el expediente SRE-PSC-90/2022. 3.- Oficio de notificación de la sentencia dictada el 8 de junio de 2022, por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en el expediente SUP-REP-362/2022 y acumulados. 4.- Oficio de notificación y remisión de constancias de la sentencia dictada el 9 de junio de 2022, por la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en el expediente SRE-PSC-97/2022. 5.- Oficio número 17583/2022 del Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado, mediante el cual comunica la determinación de fecha 20 de junio de 2022, en el Juicio de Amparo 85/2015-II, por la que se resolvió que el Congreso del Estado de Tabasco, como autoridad responsable al emitir el Decreto 068 por el que no se ratificó en el cargo a un Magistrado del Tribunal Superior de Justicia, acató los lineamientos establecidos en la ejecutoria de amparo respectiva, teniéndola por cumplida para todos los efectos legales pertinentes. 6.- Oficio de la Junta Local Ejecutiva del INE en Tabasco, mediante el cual anexa los resultados de la Consulta Infantil y Juvenil 2021 en el Estado, llevada a cabo por el mencionado Órgano Electoral. 7.- Oficio del Congreso del Estado de Coahuila, mediante el cual anexa un Acuerdo para conocimiento y consideración de este Congreso. 8.- Escritos ciudadanos en los que manifiestan su inconformidad con la Iniciativa por la que se proponen adiciones al Código Penal para el Estado de Tabasco, en materia de tratamientos o terapias relacionados con la orientación sexual o identidad de género las personas.

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que el trámite que recaía a la correspondencia y comunicados recibidos, era el siguiente: Las sentencias remitidas por la Sala Superior y la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se turnaron para su opinión jurídica, al Instituto de Investigaciones Legislativas y a la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Cámara. El oficio 17583/2022 del Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado, relacionado con el Juicio de



Amparo 85/2015-II, se ordenó fuera agregado al expediente respectivo. Los resultados de la Consulta Infantil y Juvenil 2021 en el Estado, se turnó a las comisiones ordinarias de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur; de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia Juventud y Deporte; de Recursos Hidráulicos, Energía y Protección Ambiental; y de Bienestar Social, Asuntos Indígenas, Atención a Grupos Vulnerables, Adultos Mayores y Personas con Discapacidades, para su conocimiento. Respecto al oficio remitido por el Congreso del Estado de Coahuila, se ordenó enviar el acuse respectivo. Los escritos ciudadanos relacionados con la Iniciativa presentada en este Congreso, en la que se proponen adiciones al Código Penal para el Estado de Tabasco, se turnaron a la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, para su conocimiento, debiéndose comunicar a los promoventes el trámite dado a los mismos.

Acto seguido, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con punto de acuerdo. Por lo que solicitó a la Diputada Vocal, Dariana Lemarroy de la Fuente, diera lectura a una síntesis de una Iniciativa con proyecto de Decreto que presentaba la Diputada María de Lourdes Morales López, de la fracción parlamentaria de MORENA, quien en uso de la palabra expresó: Con su permiso Diputado Presidente, Jaime Humberto Lastra Bastar; compañeras y compañeros diputados integrantes de esta Comisión Permanente. A nombre de la Diputada María de Lourdes Morales López, integrante de la fracción parlamentaria de MORENA en esta Sexagésima Cuarta Legislatura, daré lectura a una síntesis de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone reformar y adicionar diversas disposiciones a la Ley para la Prevención y Tratamiento de la Violencia Intrafamiliar para el Estado de Tabasco. La familia es el núcleo fundamental de la sociedad, sin ella no se concibe la posibilidad de una vida en sociedad, tan necesaria para la conservación, propagación y desarrollo en todas las esferas de la vida humana. Lamentablemente, hasta aquí ha llegado la violencia en sus diferentes manifestaciones; prevalecen comportamientos de los grupos más fuertes física, psicológica y económicamente, contra los sectores más vulnerables. Por tal motivo, las actuaciones estatales y sociales deben ir encaminadas a erradicar todo tipo de violencia, sin distinción de género, raza, ideología o preferencia. En ese sentido, es necesario proteger y defender el origen natural de toda sociedad: la familia. La violencia intrafamiliar es aquella que nace del



ejercicio desigual de la autoridad en las relaciones de poder que surgen en el núcleo familiar y que se ejecuta sistemáticamente por un miembro de la familia ya sea que tenga un vínculo por parentesco, matrimonio, concubinato o de noviazgo, contra otro, a través de la violencia física, psicológica o sexual, entre otros, con el fin de mantener un estatus de jerarquía frente al receptor de las agresiones, pretendiendo tener el control de la otra persona. La violencia familiar es considerada un problema de salud pública a nivel internacional; por lo que se demanda de todas las naciones comprometidas con su prevención y erradicación la realización de planes, programas y acciones en todos los órdenes y niveles de gobierno, así como en los ámbitos legislativo, administrativo y económico para hacer frente a este fenómeno y sus distintas manifestaciones y consecuencias. El objetivo de la Iniciativa, es mejorar y fortalecer las estrategias y medidas establecidas para la eliminación de la violencia intrafamiliar en el Estado, así como atender y proteger a las víctimas de conductas antisociales para que dispongan de un acceso a diferentes servicios sociales, justicia, salud, y respeto a los derechos humanos; además de actualizar el marco jurídico vigente. Por ello, se propone incluir como este tipo de violencias, la económica y la patrimonial; así como armonizar los nombres de las dependencias a las que la Ley le establece obligaciones en la materia, como lo son la Fiscalía General del Estado y la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, lo que en consecuencia conduce a adecuar cada uno los rubros en los que se alude a dichas dependencias, así como a sus titulares. Adicionalmente, se contempla la reforma al artículo 28, para que de manera expresa quede señalado que se promoverá y vigilará la observancia de los derechos de los receptores de violencia intrafamiliar. Por lo antes expuesto, se somete a la consideración de la Comisión Permanente, la siguiente Iniciativa con proyecto de Decreto. Artículo Único.- Se reforman y adicionan disposiciones a la Ley para la prevención y Tratamiento de la Violencia Intrafamiliar para el Estado de Tabasco. Atentamente, Diputada María de Lourdes Morales López. Cumplida su encomienda, Diputado Presidente.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la Diputada María de Lourdes Morales López, de la fracción parlamentaria de MORENA, se turnó a la Comisión Ordinaria de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó al Diputado Vocal, Miguel Armando Vélez Mier y Concha, diera lectura a la síntesis de una proposición con Punto de Acuerdo que presentaba la Diputada Norma Araceli Aranguren Rosique, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, quien en uso de la palabra dijo: Con el permiso de los integrantes de la Comisión Permanente; Diputado Presidente Jaime Humberto Lastra Bastar; legisladores y personal de la Sexagésima Cuarta Legislatura; buenos días a todos. Me permito leer, a nombre de mi compañera la Diputada Norma Araceli Aranguren, un resumen de la proposición con Punto de Acuerdo por medio del cual se exhorta respetuosamente a los 17 ayuntamientos del Estado de Tabasco a que, en fortalecimiento de la igualdad de género, no discriminación y prevención de violencia hacia las niñas y mujeres, observen y cumplan dentro de su plantilla laboral con la iniciativa tres de tres en contra de la violencia de género. Agradecemos a María Guadalupe Pérez López y a Jessyca Paola Hernández López, integrantes del Frente Feminista Nacional, por su suma a esta propuesta y sus perspectivas del mismo. La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco establece que todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En este sentido, el Congreso del Estado es conferido con la facultad de iniciar leyes o decretos, o en su caso proposiciones con punto de acuerdo, con el fin de proteger los derechos humanos. De tal suerte, los legisladores llevamos a cabo un ejercicio democrático fundamental en el proceso de elaboración de leyes y protección de las mismas. Garantizar que las mujeres puedan participar en todas las esferas de la vida económica, política, social y de toma de decisiones es una tarea que debe consolidarse a través de políticas públicas, de fortalecimiento y creación de legislación; y por supuesto, a través de la participación ciudadana. Sin embargo, es también parte importante en el trabajo de legislación el lograr que los mejores hombres y mujeres accedan a cargos y al servicio público; por ello la exigencia de requerimientos morales y legales necesarios e indispensables para fortalecer nuestra democracia y nuestro Estado de Derecho. Poner fin a la violencia contra las mujeres y las niñas exige no solo aumentar la conciencia pública y la movilización social, sino así también, se requiere políticas públicas y legislación que contrarresten la escalada de los actos lascivos en contra de las mujeres. Atendiendo a esta realidad, y encabezando una lucha a favor del reconocimiento de los



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



derechos humanos de todas las mujeres, la organización política Las Constituyentes Feministas, han encabezado a nivel nacional una iniciativa muy importante denominada: “El tres de tres de violencia de género”; la cual propone como requisito para ocupar cargos de elección popular o para desempeñarse en el servicio: 1.- No ser deudor de pensión alimenticia; 2.- No ser agresor por razones de género; y, 3.- No ser acosador sexual. El presente exhorto recoge esta visión y esfuerzo ya que es muy bien sabido que el problema de la violencia y trasgresión de los derechos humanos de las mujeres se ha acentuado de manera significativa en las últimas décadas; esta situación da origen a esta Iniciativa inspirada en la propuesta tres de tres de violencia de género, para con ello lograr fomentar la erradicación de estas conductas, y a su vez fortalecer la ética en los asuntos de orden público. Lo que se busca es que ningún Ayuntamiento cuente entre su personal con personas que tengan sentencias en firme de violencia de género; ya sea del poder judicial o deliberaciones de órganos autónomos, o en su defecto de índole electoral. La lucha incansable de todas las mujeres por las mujeres exige que absolutamente todas y todos los alcaldes y las alcaldesas limiten en su totalidad la participación pública de personas que hayan violentado a las mujeres. Estamos frente a una sociedad en crisis, donde los valores han sufrido transformaciones fundamentales en su orden debido al constante cambio que sufre la sociedad, invadiendo así las individualidades y no permitiéndoles desarrollar conductas que tiendan al bien común. Por ello, es indispensable que la esfera pública cuente con la garantía de contar con los mejores hombres y mujeres. Nuestros representantes y servidores públicos no pueden tener la ética y el respeto al derecho de las mujeres como un acto voluntario, sino obligatorio. Es por ello que en el presente exhorto nos ocupamos de que a la par de cuestionar si un servidor público carece de antecedentes penales también tengamos la garantía de que no es violento con su esposa o sus hijos, que no falte a su pensión alimenticia y que no sea un acosador sexual. Al hilo de lo expuesto, el presente Punto de Acuerdo que aquí se plantea, considera que acabar con las manifestaciones de violencia hacia la mujer; exige una revisión meticulosa de quiénes son y serán nuestros servidores públicos ya que la imperiosa necesidad de resolver la escalada de violencia pasa también por contar con garantías plenas de funcionarios y servidores públicos ejemplares, conscientes y combativos con la realidad que hoy vivimos. Fortalecer la confianza en la administración de justicia hace preciso poner a disposición de la sociedad un sistema legal que garantice no solo la sanción de



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



conductas que trasgreden los derechos humanos de las mujeres, sino así también, un sistema que no permita que dichas trasgresiones se personifiquen en servidores públicos o gobernantes. Para continuar construyendo sociedades y gobiernos fuertes y respetuosas, es indispensable dar certeza en todo momento que los derechos humanos son respetados y esto por supuesto recae también en toda gestión pública, indistintamente de que sea servidor, funcionario público, gobernante, magistrado, juez o alcalde, va para toda aquella persona que realiza funciones de gestión pública. Así las cosas, sirva el presente exhorto para abonar a la lucha a favor de los derechos humanos de las mujeres y así mismo para lograr implementar nuevas formas para seleccionar a los mejores hombres y mujeres en el servicio público. No está de más señalar que repudiar los hechos que vulneran los derechos humanos de las mujeres desde cualquier cargo público garantizará la disminución de la comisión de los mismos. Es momento que la ciudadanía cuente con una fuerte creencia en sus instituciones y quienes la presiden, y para lograrlo, como bien señala García Máynez: “Exige incorporar los valores de la libertad, tolerancia, solidaridad, justicia, prudencia y respeto”. Incorporar estos valores exige que todo aquel que quiera ocupar cargos de elección popular o para desempeñarse en el servicio público, no sea deudor de pensión alimenticia, no se agresor por razones de género y no sea acosador sexual. Garantizarlo es tarea de todos. Estamos ciertos que ningún Ayuntamiento se negará a la petición. Es cuánto. Muchas gracias. Atentamente, Diputada Norma Araceli Aranguren Rosique.

La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por la Diputada Norma Araceli Aranguren Rosique, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, se turnó a la Comisión Ordinaria de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Posteriormente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, por lo que solicitó a las diputadas o diputados integrantes de la Comisión Permanente que desearan hacer uso de la palabra, se anotaran con la Diputada Secretaria, Ana Isabel Núñez de Dios. Anotándose para hacer uso de la palabra en asuntos generales, el Diputado Jaime Humberto Lastra Bastar.



Seguidamente, hizo uso de la palabra en asuntos generales hasta por 10 minutos, el Diputado Jaime Humberto Lastra Bastar, quien en uso de la voz señaló: El tema es el siguiente, recibimos hace algunos días a la Vocal Ejecutiva del INE, Licenciada Elizabeth Tapia Quiñones, para hacernos entrega de los resultados de la Consulta Infantil y Juvenil 2021, que se realizó a nivel nacional y aquí en el Estado se hizo la encuesta del día 1° al 30 de noviembre del año pasado. Hubo una participación a nivel nacional de 6 millones de niñas, niños y adolescentes; aquí en Tabasco, operaron, según información que ellos nos proporcionaron, 516 casillas virtuales y físicas; que tampoco aclaran cuál fue el porcentaje de físicas y cuál fue el porcentaje virtual; que fueron atendidos por 269 voluntarios y que participaron 107 mil menores entre 3 y 7 años de edad, el equivalente al 16% de la población de ese segmento, siendo en su mayoría niñas o adolescentes mujeres. Las preguntas relevantes que ellos nos dieron a conocer en el estudio son las siguientes: Hablaban del cuidado del planeta; “¿Durante la pandemia cuántas veces te has sentido protegida o protegido?”, esta pregunta fue a un grupo de 10 a 13 años, la mayoría de los participantes sintió protección durante la pandemia en un 41%; la otra pregunta es sobre cuidado y bienestar, “¿Has escuchado o visto que a las niñas y a los niños los traten mal?”, la cual fue hecha a grupos de tres a cinco años, la mayoría de las y los participantes de este grupo de edad, el 39% no ha enfrentado u observado maltrato infantil; derechos humanos durante la pandemia de COVID 19, “¿Cómo te has sentido en la escuela o el lugar donde estudias o tomas tus clases?”, grupo de 14 a 17 años, el 51% señala sentirse más o menos respecto al lugar en el que estudian. Aquí mi comentario es que el estudio lo han entregado en varias dependencias y lo entregaron aquí también; revisamos esto y la verdad no sabemos cuál fue la metodología que utilizaron; las preguntas si son estas las que señalan pues están muy amplias; la encuesta fue en noviembre y aquí los niños tenían dos años de no estar en la escuela, en el lugar donde estudian; eran clases en sus domicilios; entonces estarían hablando de su casa; me parece que no es correcta la información. Por eso les quería yo comentar que esto me parece que habría que analizarse cuando menos, porque son menores de edad, ya que al final de cuentas lo que hay que revisar qué sentido pudieran tener esas encuestas; por eso se mandaron a cuatro comisiones para que ahí la revise quien tenga el deseo de hacerlo.



H. Congreso del Estado de Tabasco
Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Finalmente, agotados los puntos del orden del día, el Diputado Presidente, siendo las once horas con cincuenta minutos, del día veinticuatro de junio del año dos mil veintidós, declaró clausurados los trabajos de la Sesión de la Comisión Permanente, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado, y citó para la próxima que sería una sesión ordinaria de este órgano legislativo, que se llevaría a cabo el 28 de junio del año en curso, a las 10:00 horas, en esta Sala de Juntas.


DIP. JAIME HUMBERTO LASTRA BASTAR.
PRESIDENTE.


DIP. ANA ISABEL NÚÑEZ DE DIOS.
SECRETARIA.